

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/007486		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE GIMNASIO-ENCARGADO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
N° PUESTOS OFERTADOS :	1		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS DE LA OFERTA: -

- a) Estar en desempleo e inscrita como persona demandante de empleo desempleada.
- b) Haber sido preseleccionada por el Centro de Empleo conforme al Decreto 13/2021, de 17 de marzo y la oferta de empleo enviada para iniciar el proceso de preselección.
- c) Tener nacionalidad española. También podrán participar:
 - a. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación La libre circulación de los trabajadores.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) No haber sido separada del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- g) Estar en posesión de cursos específicos relacionados con gimnasio (monitor musculación, fitness...) o bien Titulación TAFAD (Técnico superior en animación y en actividades físicas y deportivas). TSEAS (Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva), TSAF(Técnico Superior en Acondicionamiento Físico) o superior (Maestro en educación física o licenciatura o grado en ciencias de la actividad física y del deporte). En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.
- h) Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual

Estos requisitos deberán reunirse a la fecha de realización del sondeo en el centro de empleo y a la fecha de la contratación conforme el resuelto sexto de la Resolución de 7 de febrero de 2022.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en la modalidad de selección remitida por el Ayuntamiento, se solicita la ordenación de las personas candidatas en función de la antigüedad en la inscripción como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****609-N	PRECIADO BARRAGAN LORENA
****519-H	MACARRO RANGEL SANTIAGO
****252-S	GONZALEZ LEON SERGIO
****638-Q	GAMERO MATAMOROS EVA
****138-Q	TEODORO GUILLEN FERNANDO

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días, desde el 19/05/2022 a las 12:00 h hasta el día 23/05/2022 a las 12:00 h.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros

En el momento de la inscripción a las 12:00 h del día 19/05/2022
 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros



[Handwritten signature]
 Fdo: Antonio Pérez Gil